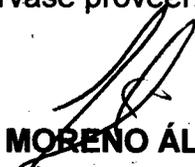


PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ALEXÁNDER GARZÓN MURILLO
DEMANDADO: MÓNICA ANDREA ÁLVAREZ OVIEDO
RADICACION: 2016-00269-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, en escrito visible a folios 85 al 89, respecto a la imposibilidad de asistir el demandante a la audiencia señalada para el día 2 de junio de la presente anualidad, se dispone:

Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 13 del mes de JULIO del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 21
del 01 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria